

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, remita copia de las actuaciones administrativas e informe sobre las estrategias de acompañamiento por parte de la Dirección de Asuntos Internos ante la denuncia realizada por parte de una agente policial a un superior jerárquico por traslado como medida de disciplinamiento por motivos ideológicos – por portar el pañuelo de la Campaña Nacional del Derecho al Aborto Seguro Legal y Gratuito en su mochila y asistir a manifestaciones feministas- efectuada el 19 de marzo del 2019, Reporte 6493 bajo Expte. N.º 249/19, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos tomado conocimiento por intermedio de la Red de Mujeres Policías y Penitenciarias de Santa Fe de las múltiples situaciones de violencia machista que padecen las agentes femeninas en las fuerzas de seguridad: tratos discriminatorios en el otorgamiento de licencias, acceso a ascensos, distribución de tareas respecto de sus compañeros varones, obstáculos para acceder a los permisos de lactancia, hasta situaciones de acoso sexual, entre otros tipos de violencias contra las mujeres.

Recientemente esta cámara aprobó por unanimidad un proyecto de Ley de autoría de la Diputada Alicia Gutierrez y Patricia Chialvo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que propone la creación de un Centro Integral con Perspectiva de Género para Mujeres Policías, con el objeto de garantizar a las agentes de las fuerzas de seguridad el derecho a un ambiente de trabajo libre de violencias establecido en la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres.

La necesidad de espacios específicos de denuncia, fuera de la órbita de las fuerzas, responden a la naturalización de la violencia contra las mujeres y porque las damnificadas no cuentan con mecanismos efectivos para la denuncia, ni les son proporcionados espacios de contención, acompañamiento y asesoramiento. En general, las denuncias no prosperan y en algunos casos la respuesta institucional es la represalia de los superiores jerárquicos de quienes denunciaron, siendo revictimizadas con medidas injustificadas, como por ejemplo traslados, la sobrecarga laboral, el impedimento de licencias.

“En la provincia de Santa Fe , el 35% de los/as integrantes de la Policía son mujeres y en el Servicio Penitenciario representan el 21,5% de la fuerza”¹

La situación particular de la que estamos requiriendo copia de las actuaciones administrativas e informe de las medidas de acompañamiento, Expte. DPC 249/19, originada por el reporte 6493, corresponde al legajo sobre la denuncia de una agente policial trasladada con posterioridad a la manifestación del superior jerárquico de que el hecho que portara el pañuelo de la Campaña por el Derecho al Aborto, Seguro, Legal y Gratuito y que participara de las manifestaciones feministas “dañaba el decoro de la policía”. La no discriminación esta contemplada en el Artículo 23, inciso e), de la Ley del Personal Policial N.º 12512, que expresa que es deber del personal policial “Abstenerse de realizar distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias basadas en motivos raciales, de género, de color o de cualquier tipo legalmente no autorizadas”.

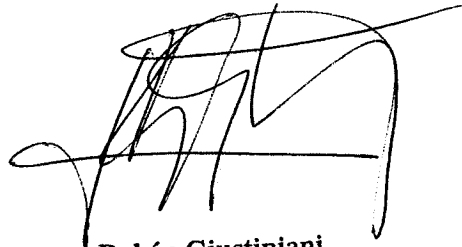
1 Mario Cáffaro, “Un instituto para acompañar y defender a mujeres en las fuerzas de seguridad”, El Litoral, 25/08/19



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Porque no podemos tolerar que desde las instituciones del Estado se vulneren los derechos y garantías establecidos en la legislación nacional, provincial, consagrada en la constitución y en los tratados internacionales. Esta violación se hace patente con la encuesta realizada a 300 agentes por la Red de Mujeres Policías santafesinas de las cuales el 75% manifiesta haber sufrido casos de violencia de género y laboral.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial